



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 010 del 26 de julio de 2023

OBJETIVO (S) Evaluar las vacantes desiertas y las faltantes para la contratación de instructores SENA CTM 2023										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRA TISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Silvia Inés Avendaño Lopera	43.437.986	X			Profesional grado 02 del Centro Tecnológico del Mobiliario - delegada del Director Regional (e).	savendano@sena.edu.co	5149290	N/A	<i>Silvia Inés Avendaño Lopera</i>
2	Mauro Isaías Arango Vanegas	71.741.349	X			Coordinador Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro Tecnológico del Mobiliario – delegado del Subdirector de Centro	mauarango@sena.edu.co	5149290	N/A	<i>Mauro Arango</i>
3	María Nela Henao Atehortúa	43.750.094	X			Coordinadora académica – CTM	mhenao@sena.edu.co	5149290	N/A	<i>María Nela Henao Atehortúa</i>
4	Sergio Soto Henao	71.279.723	X			Coordinador académico – CTM	ssotoh@sena.edu.co	5149290	N/A	<i>Sergio Soto Henao</i>
5	Jaime Leon Vergara Areiza	71.672.077	X			Coordinador académico – CTM	jlvergara@sena.edu.co	5149290	N/A	<i>Jaime Leon Vergara Areiza</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.010- 2023

Reunión Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas Instructores del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia para la vigencia 2023

CIUDAD Y FECHA: Itagüí, 26 de julio de 2023

HORA INICIO: 09:00 a.m.

HORA FIN: 10:30 a.m.

LUGAR Y/O ENLACE: auditorio piso 3 del Centro de Formación

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO
Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de vacantes del CTM pendientes por contratar

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Evaluar las vacantes desiertas y las faltantes para la contratación de instructores SENA CTM 2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con las Circulares No. 3-2022-000192 del 9/11/2022 y No. 3-2022-000227 del 12/12/2022 y las Resoluciones No. 05-13340-2022 y No. 05-13561-2022, se realizó la reunión del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas Instructores del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia para la vigencia 2023, con los participantes que firman el acta al inicio del presente documento.

1. Evaluar las vacantes faltantes para la contratación de instructores SENA CTM 2023

VACANTE COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS PRESENCIAL No. 16218

Se realiza búsqueda en el banco de instructores para cubrir la vacante de Coordinación de procesos logísticos con No. 16218, esto debido a que según el acta 006 del 23 de mayo de 2023 los coordinadores requieren la activación de dicha vacante para 2 instructores por la necesidad presentada en el Centro de formación para el cumplimiento de metas; teniendo en cuenta lo anterior se procedió a verificar inicialmente en el perfil donde se declaro desierta, posteriormente se realizó búsqueda en la Regional Antioquia donde no se encontraron candidatos en estado "Si cumple" en la plataforma, pero al realizar el comité evaluador la revisión a fondo del perfil, se determinó que no cumplen con dicho perfil, luego se extendió la validación al eje cafetero donde se les remitió invitación vía correo electrónico sin respuestas positivas en los tiempos establecidos, por lo cual bajo la gravedad de juramento, este comité certificó que no existen personas disponibles en banco de instructores que acepten la vacante en Itagüí, y solicitan que dada la necesidad en el programa de articulación con la educación media, se publique la misma a través de la agencia pública de empleo SENA.

Se publicó la vacante por el tiempo prudencial, normativo y legal establecido, obteniendo los siguientes postulados:

The screenshot shows the SENA APE website interface. The main content area displays a table of candidates for the position 'Instructor Formación para el trabajo'. The table includes columns for 'Acción', 'Estado', 'Identificación', 'Nombre', 'Fecha/hora de postulación (zona horaria del tiempo)', 'Hoja de Vida', 'Estado de contacto', 'Selección', and 'Observación'. There are 5 candidates listed, each with a 'Ver' button next to their name and a 'Selección' dropdown menu.

Acción	Estado	Identificación	Nombre	Fecha/hora de postulación (zona horaria del tiempo)	Hoja de Vida	Estado de contacto	Selección	Observación
Ver	Aplicación postulada	36872638	LIZ MIRIAN ROSAS LUISO	2023-07-10 11:23	Ver	Ver	Ver	
Ver	Aplicación postulada	62736254	RODGO DEL PILAR BEDOYA ORJUELA	2023-07-10 11:37	Ver	Ver	Ver	
Ver	Aplicación postulada	43712671	BEATRIZ MILENA ARBELAEZ BOMEZ	2023-07-10 11:53	Ver	Ver	Ver	
Ver	Aplicación postulada	35926261	CAROLINA MARIA LOGANO MONTALVO	2023-07-10 11:59	Ver	Ver	Ver	
Ver	Aplicación postulada	66527762	JORGE IVAN MORA ROLDAN	2023-07-10 12:17	Ver	Ver	Ver	



Se procedió con la evaluación de las hojas de vida, de conformidad con los criterios establecidos en la Circular No. 01-3-2022-000210, encontrando que las personas más idóneas que efectivamente cumple con el perfil establecido en el diseño curricular en ejecución en sofiaplus son el señor JORGE IVAN MORA ROLDÁN y la señora BEATRIZ MILENA ARBELAEZ GÓMEZ, quienes obtuvieron 62 y 61.5 puntos en la evaluación de su hoja de vida respectivamente.

ITEM	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN DE LA HV
1	JORGE IVAN MORA ROLDÁN	62
2	BEATRIZ MILENA ARBELAEZ GÓMEZ	61,5
3	ROCÍO DEL PILAR BEDOYA ORJUELA	58
4	CARLINA MARIA LOZANO MONTALVO	54,5
5	LUZ MIRIAN ROJAS LUGO	45,5

Se le realizó la invitación al señor Jorge Ivan Mora Roldán para la entrega documental ya que fue la persona quien cumplía con el perfil y mayor puntuación, quien desistió del contrato, informando que por fuerza mayor no podía tomar el contrato. Igualmente se contacto a la señora Beatriz Milena Arbelaez Gómez para la entrega documental, quien decide tomar el contrato de prestación de servicios.

Se le realizó la invitación a la señora Rocío Del Pilar Bedoya Orjuela quien estaba en tercer lugar según puntaje de valoración y toma el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a solicitar a la subdirección la contratación de las dos candidatas BEATRIZ MILENA ARBELAEZ GÓMEZ y ROCÍO DEL PILAR BEDOYA ORJUELA.

CONCLUSIONES

- Se solicita la autorización para contratar a las aspirantes para igual número de vacantes: 2 de COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS PRESENCIAL No. 16218de conformidad con las evaluaciones realizadas por este Comité.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar la presente acta con sus respectivos soportes al ordenador del gasto, para que autorice contratar las 2 personas: BEATRIZ MILENA ARBELAEZ GÓMEZ y ROCÍO DEL PILAR BEDOYA ORJUELA	Todo el comité	26/07/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

